



## **Apertura del octavo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma**

La Haya, 18 de noviembre de 2009

ICC-ASP-20091118-PR475



El octavo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (“la Asamblea”) se inició el 18 de noviembre en el World Forum Convention Center de La Haya. El Presidente de la Asamblea, Excmo. Sr. Christian Wenaweser, Representante Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas, abrió la sesión, que durará hasta el próximo 26 de noviembre.

Desde la segunda continuación del séptimo periodo de sesiones, en febrero de 2009, dos nuevos Estados, Chile y la República Checa se convirtieron en Estados Partes en el Estatuto, con lo que el número de Estados Partes asciende a 110.

Durante la primera sesión, la Asamblea adoptó su orden del día y acordó la organización de sus trabajos. Los temas principales bajo consideración de la Asamblea incluyen: la continuación de las discusiones sobre la Conferencia de Revisión, incluido sobre las propuestas de enmiendas al Estatuto, consultas sobre los locales de la Corte, y aprobación del presupuesto para 2010.

Las propuestas de enmienda al Estatuto de Roma incluyen: la inclusión del uso de armas particulares en la definición de crímenes de guerra en el artículo 8 (Bélgica), la inclusión del empleo de armas nucleares o la amenaza de emplear armas nucleares a la definición de crímenes de guerra en el artículo 8 (México), la inclusión del crimen de terrorismo dentro de la jurisdicción de la Corte en el artículo 5 (Países Bajos), la

enmienda del artículo 103 para incluir la aplicación de las sentencias en una institución penitenciaria nacional facilitada al Estado por una organización, acuerdo o agencia regional o internacional, según lo dispuesto en las Reglas de Procedimiento y Prueba (Noruega), la inclusión del crimen de agresión en el artículo 8 *bis* (Grupo de Trabajo Especial sobre el Crimen de Agresión), y la inclusión del crimen de tráfico internacional de estupefacientes dentro de la jurisdicción de la Corte en el artículo 5 (Trinidad y Tobago y Belice).

La Asamblea escuchó intervenciones del Presidente de la Corte, magistrado Sang-Hyun Song, del Fiscal de la Corte, Sr. Luis Moreno-Ocampo, de la Secretaria de la Corte, Sra. Silvana Arbia, y del Sr. Bulgaa Altangerel (Mongolia) en nombre del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario para las Víctimas.

En su primera sesión plenaria, las siguientes personas fueron elegidas miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario para las Víctimas por un período de tres años: Sr. Bulgaa Altangerel (Mongolia), Sra. Betty Kaari Murungi (Kenia), Sr. Eduardo Pizarro Leongómez (Colombia), Sra. Elisabeth Rehn (Finlandia), y Sra. Vaira Vike-Freiberga (Letonia).

En su segunda sesión plenaria, tras 6 escrutinios, la Asamblea cubrió dos vacantes de magistrado con la elección de la Sra. Silvia Fernández de Gurmendi (Argentina) y la Sra. Kuniko Ozaki (Japón), para un mandato que terminará en marzo de 2018.

La Asamblea de los Estados Partes es el órgano legislativo y de supervisión de la Corte Penal Internacional. Está compuesta de los representantes de los Estados que han ratificado o se han adherido al Estatuto de Roma. La Asamblea tiene una Mesa, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y 18 miembros, elegidos por un período de tres años, Los Vicepresidentes son el Excmo. Sr. Jorge Lomónaco (México) y el Excmo. Sr. Zachary Muburi-Muita (Kenia).

#### *Mesa*

Grupo de Estados de África: Burkina Faso, Gabón, Kenia, Nigeria y Sudáfrica.

Grupo de Estados de Asia: Japón, Jordania y Samoa.

Grupo de Estados de Europa Oriental: Estonia, Georgia, Rumanía y Samoa.

Grupo de Estados de América Latina y el Caribe: Brasil, México, Trinidad y Tobago y Venezuela (República Bolivariana de).

Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados: Australia, España, Liechtenstein, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

---

Para más información sobre el octavo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, sírvase dirigirse a la Sra. Suzan Khan, teléfono móvil: +31-615-364-515 o correo electrónico [suzan22@btinternet.com](mailto:suzan22@btinternet.com).